

23 de Septiembre de 1999.

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción

Sustitución de
Perito Servicios de Abastos Latino Americano, S.A.,

- vs -

Administrador Regional de Ingresos de la Provincia de Panamá.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Para la práctica de la Inspección Judicial aducida por este Despacho en la Vista Fiscal N°166 fechada 5 de mayo de 1998, y la señalada por el Licdo. Raúl Castillo Sanjur en su escrito de pruebas, visible de fojas 74 hasta la 76 del expediente judicial, nos permitimos sustituir a la Licenciada Eyra Pérez con cédula de identidad personal N°6-49-2763 y C.P.A. N°1420 por, por el Licenciado Arnulfo González con cédula de identidad personal N°4-82-433 y C.P.A. N°3977, como Perito de la Procuraduría de la Administración.

Fundamento de Derecho: Artículos 957 del Código Judicial.
Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/10/bdec.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General